

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**15060** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A de información pública en el procedimiento de autorización de producción de aguas regeneradas de la EDAR-ERA de La Parroquia, t.m de Lorca (Murcia). Expediente SPAR-0001/2024.*

En el expediente con referencia SPAR-0001/2024 se está llevando a cabo el procedimiento de autorización de producción de aguas regeneradas de la EDAR-ERA de La Parroquia, t.m de Lorca (Murcia).

El sistema previsto para garantizar que las aguas regeneradas se usan y gestionan de forma segura se describe en el Plan de Gestión del Riesgo de Aguas Regeneradas presentado.

La Confederación Hidrográfica del Segura, OA, en base a lo dispuesto en el artículo 7.6 del Reglamento de reutilización del agua (Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre), acuerda un período de información pública por plazo de un mes, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen procedente.

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Calidad de las Aguas (C/ Acisclo Díaz, 5a; 30005 Murcia), en horario de atención al público.

Peticionario: Ayuntamiento de Lorca.

Coordenadas del punto de cumplimiento de las aguas regeneradas (Sistema de referencia ETRS89): UTM X: 598559 y UTM Y: 4176135.

Término municipal donde se ubica el sistema de reutilización: Lorca (Murcia).

Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre: No hay.

Murcia, 2 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260018757-1